



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW, 07 ABR 2010

VISTO:

Las Resoluciones DFCE Nros. 257, 478, 482, 534 y 569/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución DFCE N° 257/10 se designó como representantes de la Facultad de Ciencias Económicas ante el CIUNPAT a los docentes Lic. Yanina Fernanda Lorena Tocchetti y el Lic. Daniel Urie como Titulares y al Cr. César Vicente Herrera y la Prof. Gabriela Demarchi como Suplentes;

Que por la Resolución DFCE 478/10 se prorrogó, desde el 01 y hasta el 31 de marzo de 2010, la designación de la Ing° Silvia Mabel LOPEZ como Coordinadora del Departamento Académico de Economía, de la Delegación Académica Esquel, asignándole dedicación Compartida con su actual designación interina;

Que en la Resolución DFCE N° 482/10 se modificó el Plan de Dictado de la Asignatura POLITICA MACROECONOMICA de Quinto Año de la carrera Contador Público – Plan de Estudios 1990, para Delegación Académica Ushuaia, cambiando del Segundo al PRIMER cuatrimestre, como excepción para el Ciclo Lectivo 2010;

Que mediante la Resolución DFCE N° 534/10 se designó interinamente, a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de febrero de 2011, o hasta la designación como docente regular, lo que sucediere primero, al Lic. Gerardo Guillermo PEDEMONTTE, como Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura ADMINISTRACIÓN APLICADA de la Delegación Académica Ushuaia, asignándole la responsabilidad del dictado de la cátedra;

Que por la Resolución DFCE N° 569/10 se modificó, a partir del 01 de marzo de 2010 y hasta el 28 de Febrero de 2011, las **dedicaciones** Simples de las cátedras Administración de la Producción de Sede Trelew y Delegación Comodoro Rivadavia y Semi-exclusiva en la Unidad de Estudio y Asistencia Técnica de Trelew por una dedicación Exclusiva al **Ing. Eduardo SCAGNETTI**, conforme el Artículo 3° del Régimen de Incompatibilidad establecido por la Ordenanza CS 121;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 10/10;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 27 de marzo de 2010.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCE Nros. 257, 478, 482, 534 y 569/10.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-




Gr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

042/10

DFCE..-